

Honorable Cámara de Senadores
Diario de Sesiones N°41 de fecha 2 MARZO DE 1995
Separata Tratamiento de Ley N°

El proyecto de Ley, con media sanción, dice lo siguiente:

"Art. 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Luque a transferir a favor del Arzobispado de Asunción (Iglesia Católica, Apostólica"-- "Romana" creo que tiene que decir, no "y Romana" -- "Romana del Paraguay) una fracción de terreno individualizada como Lote N° 2 de la Manzana VI, del loteamiento realizado por el señor Felipe Santacruz, ubicada en la 12ª Compañía Loma Merlo, asiento de la Capilla Virgen de Fátima del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:"

Los señores Senadores tienen a la vista esas dimensiones y linderos.

Los que estén de acuerdo, entonces, con este proyecto que tiene resolución favorable de la Cámara de Diputados, se servirán levantar la mano. Unanimidad.

APROBADO

Se aprueba el proyecto.

Queda sancionado y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.